COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009 de fecha 03 de octubre del 2024

LAPSO: del 01 al 30 de Septiembre 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0090-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	QUALITY DESIGN - NAYSLA SABA PENAFIEL
OBJETO DEL CONTRATO	:	**ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 44.32 M2 UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN NAVAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" EN PLANTA ALTA, UBICADO ENTRE LA CAMARA DE GRUMETES Y LOS ALOJAMIENTOS DE GRUMETES, DESTINADA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y MILITAR.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
VALOR INICIAL	:	**$ 27.620.604**
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	**$ 27.620.604**
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL DEL CUERPO SUPERFICIE – ESPECIALIDAD ARMAS NAVALES.
SUPERVISOR INICIAL	:	SJMAC JOSÉ LUIS PARRA TORRES
SUPERVISOR FINAL	:	SJMAC JOSÉ LUIS PARRA TORRES

En la ciudad de Barraquilla, a los cinco (03) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0090 ARC-ENSUB-DLENS-2023 suscrito con la empresa QUALITY DESING NIT. 27.028.511-2, representada legalmente por NAYSLA SABA PEÑAFIEL y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ' , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º * , 56º, Ley 1474 de 2011 * , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 • , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 • y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 -• , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 *"EJECUCIÓN"*, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 44.32 M2 UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN NAVAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" EN PLANTA ALTA, UBICADO ENTRE LA CAMARA DE GRUMETES Y LOS

ALOJAMIENTOS DE GRUMETES, DESTINADA PARA LA VENTA DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y MILITAR.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 27.620.604	$ 27.620.604	N/A	N/A	N/A	$ 27.620.604

El valor total mensual del canon de arrendamiento es por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($2.301.717) correspondiente al canon de arriendo, servicios públicos, y demás erogaciones del orden Nacional, Departamental y/o municipal, discriminados de la siguiente manera:

VALOR MENSUAL CANON DE ARRENDAMIENTO: El valor mensual del canon de arrendamiento es por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 1.918.097). incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

SERVICIOS PÚBLICOS: El Arrendatario tendrá la obligación de cancelar los servicios públicos de la siguiente forma:

- ENERGÍA ELÉCTRICA: El arrendatario deberá cancelar un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 383.620), correspondiente al 20% del valor mensual del canon de arrendamiento.

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No 30-44-101058848 FECHA 15/01/2024**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**
FECHA DE APROBACIÓN:	**19-01-2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		15/01/2024	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	-	---	--	---	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	.N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

El servicio se ha prestado de la manera adecuada, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en el contrato No.0090-ARC-ENSUB-DLENS-2024.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	ARRENDAMIENTO	01-01-24	31-01-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de ene/24
2	ARRENDAMIENTO	01-02-24	31-02-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de feb/24
3	ARRENDAMIENTO	01-03-24	31-03-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de mar/24
4	ARRENDAMIENTO	01-04-24	30-04-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de abr/24
5	ARRENDAMIENTO	01-05-24	31-05-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de may/24
6	ARRENDAMIENTO	01-06-24	30-06-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de jun/24
7	ARRENDAMIENTO	01-07-24	30-07-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de jul/24
8	ARRENDAMIENTO	01-08-24	30-08-24	8,3%	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de ago./24
9	ARRENDAMIENTO	01-09-24	30-09-24	8,3	$ 2.301.717	Pago canon de arrendamiento y servicios públicos mes de sep./24
Total avance				70%		

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

OBSERVACIONES:

1. Anexo comprobante pago de arrendamiento mes de junio de fecha 17 de julio de 2024.
2.Se hace seguimiento a la forma de pago del contrato de acuerdo contrato y acuerdo acta entrega del local, se presenta pago del mes por fuera de los días estipulados.

8. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Se pasa ronda en la dependencia verificando el objeto del cumplimiento del contrato.

9. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

10. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de arrendamiento, evidenciándose que existe materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido deficiente Cumplimiento a la fecha.

11. **REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

12. **RELACIONAR INFORME FINAL: N/A**

13. **REPORTE FINAL:**
- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: **60%**

Atentamente,

Firma

SJMAC JOSÉ LUIS PARRA TORRES
C.C. 72.286.491 DE BARRANQUILLA
COMANDANTE DE SECCION CIA "ACEVEDO"
3145872742
jose.parra@armada.mil.co

ANEXO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Barranquilla, 01 de octubre de 2024

Señores
ARMADA NACIONAL
ENSUB
Barranquilla, Atlántico

Yo **NAISLA SABA PEÑAFIEL**, identificado(a) con el documento de identidad No._ **27.028.511** expedido en **Maicao (La Guajira)**, obrando en representación legal de QUALITY DESIGN, manifiesto bajo la gravedad del juramento que nuestra, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los (06) meses anteriores, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

QUALITY DESIGN

Nombre: **NAISLA SABA PEÑAFIEL**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
QUALITY DESIGN
Documento de identidad: **C.C. 27.028.511 de Maicao – La Guajira**

Banco AV Villas

0191956564-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO: Fondo Interno ARC B6

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 7300/5070

REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1	27028511	REF. 2	

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

ESP. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES	$	
TOTAL EFECTIVO	$	2'301'717
TOTAL	$	2'301'717

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AUV 249 20241001 17:49 SC 267 LINEA A
EF 2,301,717.00 CH 0.00
NOMBRE: ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
CTA:73O0015070 PIN: 0000000020000003000
REF:27028511 APLICA 20241002
AAAA497
PIN TXN: 2440733O101403
DESTINO:OFICINA 0730
REF1 27028511

ESPACIO PARA TIMBRE

F 06 1014